# BOLETIN



# OFICIAL

#### PROVINCIA MADRID DE

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Seoretarios reciban este Bolletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. - Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

# Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, parrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958), y cumplidos los trámites que establece la Orden de 26 de octubré de 1951,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarias de segunda categoría

Ayuntamiento de San Martin de Valdeiglesias (Madrid), don Saturnino Casillas Candeleda.

Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid), don Vicente Gomez Sanchez.

## Intervención de Fondos

Ayuntamiento de Plasencia (Caceres), don Joaquin Martin Baez.

Los Gobernadores civiles dispondrán

la inserción de estos nombramientos en el Boletin Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciontes interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el parrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince dias en caso contrario.

Se recuerda la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los

nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de loma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efec-

Madrid, 6 de octubre de 1959.—El Di-rector general, José Luis Moris Ma-

(Publicada en el aBoletín Oficial del Estado» del dia 15 de octubre.)

(G. C.—4.123)

# GOBIERNO CIVIL

Secretaria general

Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la RENFE.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 23, 24 y 25 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1959.—El Gobernador Civil, Jesus Aramburu Ola-

(G. C.-4.124) (O.-40.886-2-3)

# Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

JUNTA DE EVALUACION DE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL DE LOS ADMINISTRA-DORES DE FINCAS PARA EL EJER-CICIO DE 1958

## CONVOCATORIA

Por la presente y en cumplimiento de lo que dispone el parrafo quinto de la regla novena de la Instrucción provisional de 27 de enero de 1958, modificada por O. M. de 22 de enero de 1959, se convoca a los señores matriculados en la Licencia fiscal de Administradores de Pincas, incluidos en el primer grupo de la relación de contribuyentes facilitada al Sindicato de Actividades Diversas, para presenciar en el despacho del señor Administrador de Propiedades de esta Delegación de Hacienda y ante la mesa designada al efecto, el día 20 del corriente mes y año, y hora de las trece, el acto del sorteo para la elección de Comisionado del citado grupo de esta actividad profesional. profesional.

Madrid, 14 de octubre de 1959. — El Liquidador de Utilidades, Secretario, Joaquin Gaztambide.

**←o<>o→** 

(G. C.-4.144)

# Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

Jefatùra

Se pone en conocimiento de los propietarios de la Riqueza Rústica de los términos municipales de Fuentidueña del CIRCULAR

El dia 26 de noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la estación de la Rey, que recibidas en esta Jefa-

tura todas las relaciones de caracteristicas que oportunamente fueron expuestas al público durante el plazo reglamentario que determina las disposiciones vigentes y resueltas todas las reclamaciones presentadas han quedado aprobadas dichas características, sin ulterior recurso en contra de las mismas para su tributación en 1960.

Madrid, 14 de octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco, Za-

(G. C.-4.143)

# 1.4 Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

**EXPROPIACIONES** 

Término municipal de Madrid (Canillejas y Barajas)

GRUPO 2'

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 23, a las once horas, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del Excmo. Ayuntamiento de Madrid el pago de las fincas números 3, 4 y 18, expropiadas en término municipal de Madrid (Canillejas y Barajas) con motivo de las obras del Ferrocarril de Circunvalación infraestructura entre la estación de O'Donnell y las de Chamartin y Fuencarral de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente deberan presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar que la finca está libre de cargas.

Madrid, 14 de octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (1.-3)(G. C.—4.140)

# 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

**EXPROPIACIONES** Término municipal de Madrid (Barajas) GRUPO 3'

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 26, a las once horas, tendrá lugar en el Negociado de Expro-piaciones del Excmo. Ayuntamiento de Madrid el pago de las fincas números 1, 2 y 3, expropiadas en término municipal de Madrid (Barajas), con motivo de las

obras del Ferrocarril de Circunvalación infraestructura entre la E s t a c i ó n de O'Donnell y las de Chamartin y Fuencarral de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente deberan presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certi-ficación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar que la finca está libre de cargas.

Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.-4.141)

(I.—4)

# **AYUNTAMIENTOS**

**GUADARRAMA** 

El proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1960 se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Avuntamiento, por espacio de quince días, para oir reclamaciones.

Guadarrama, 10 de octubre de 1959. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.024) (O.—40.828)

## **VENTURADA**

Se hallan expuestos al público, por los plazos reglamentarios, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1960. Padrón de la Contribución Urbana.

Listas cobratorias del Arbitrio muni-cipal de Urbana y Rústica y Pecuaria. Matricula Industrial.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Expedientes de Habilitación y Suplemento de crédito.

Prorroga de Ordenanzas fiscales. Venturada, 10 de octubre de 1959 .--

El Alcalde, P. D. (Firmado), (G. C.-4.025) (O.—40.829)

CABANILLAS DE LA SIERRA Se hallan expuestos al público, por los plazos reglamentarios, los siguientes documentos para 1960:

Presupuesto municipal ordinario. Padrón de la Contribución Urbana. Listas cobratorias del Arbitrio muni-

cipal de Urbana y Rústica y Pecuaria. Matricula Industrial.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles. Expedientes de Habilitación y Suple-

mento de crédito. Prorroga de Ordenanzas fiscales.

Cabanillas de la Seirra, 10 de octubre de 1959.—El Alcalde, P. D. (Firmado). (G. C.—4.026) (O.—40.830)

## ALCALA DE HENARES

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el Presupuesto ordinario para el año 1960, queda expuesto al público durante quince dias hábiles, a efectos de reclamaciones.

Alcala de Henares, 10 de octubre de 1939.—El Alcalde, Félix Huerta. (G. C.—4.027) (0.-40.831)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Especial del Servicio de Abastecimiento de Agua para 1960, queda expuesto al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Alcála de Henares, 10 de octubre de 1959.—El Alcalde, Felix Huerta. (G. C.—4.028) (O.—40.832) (G. C.—4.028)

## QUIJORNA

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 691 de la ley de Régimen Local, texto refundido, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el expediente número 1 de Suplemento de crédito sin transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Quijorna, a 7 de octubre de 1959.— El Alcalde, Angel Brunete Gallego. (0.—40.833) (G. C.—4.029)

## PEZUELA DE LAS TORRES

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince dias, a los efectos de oir reclamaciones.

Pezuela de las Torres, a 14 de octubre de 1959.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.376) (O.—40.887)

## Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 597, de 1958, sobre salarios, contra don José Arturo Aguado, por el ilustrisimo señor Magistrado se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al mismo, señalándose para la celebración de la su-basta el día 30 de los corrientes, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiéncia de la Magistratura, sita en Martinez Campos, núm. 23, a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, y se fijara otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura; advirtiendose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberan consignar previamente en la Secretaria el importe del diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, con el veinticinco por ciento de rebaja, por ser segunda subasta.

## Bienes que se subastan

Una máquina tipo industrial, mara «Refrey», núm. 517 .059, con u jón, 4.000 pesetas.

Una máquina electrógena de soldar plástico, 20.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 16 de octubre de 1959.—El Secretario, P. H. (Firmado). (C.—18.517)

# Magistratura de Trabajo núm. 3. de Madrid

<del>~</del>0<>0→

RDICTO

En virtud de providencia dictada en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 1.045, de 1953, en reclamación sobre salarios, contra don Guillermo Diessen, por el ilustrisimo señor Magistrado se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embar-

gados al mismo, señalandose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martinez Campos, núm. 23, el día 30 de los corrientes, a las doce de su mañana, a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaria el importe del diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los

## Bienes que se subastan

Un automóvil de turismo, marca «Ford-Taunus», matricula alemana BR-21-3627, con desperfectos en su parte delantera, lado derecho y costado, tapi-cería apolillada, con posibles daños en el motor, que se encuentra en estado para su desguace, 16.000 pesetas.

Total, 16.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 16 de octubre de 1959.—El Secretario, P. H. (Firmado). (C.-18.516)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2 EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Civil particular denominada «Solenry», representada por el Procurador don Miguel Argote, contra don Antonio Díaz Robles, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes, que se encuentran depositados en poder del demandado, en la calle de Gravina, diez (Cafeteria Vitola), donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta;

Una cafetera «Solenry», de cuatro grupos, modelo sin vapor, a gas y eléctrica, con automaticos, cromada.

Un molino dosificador, marca «Solenry», con motor de 1/4 HP, con graduador y contador de dosis, cromado, πúmero 8.294.

Un termo para leche, de diez litros de capacidad, de acero inoxidable, funçionamiento a gas y electricidad.

Una batidora de mostrador, marca «Solenry», con vaso estriado y pie es-maltado al duco, con motor 60 F. Un triturador de frutas, marca «Ci-clón», funcionamiento electrico, con vaso

especial, número 3.175. Una plancha para asar, de 40 por 60

c e n timetros, funcionamiento electrico, con hornillo. Una balanza, marca «Dica», número

2.583. Un compresor para cerveza.

Una vitrina para conservar a base de hielo, de 80 por 33 por 25 centimetros. Un exprimefrutas, marca «Solenry»,

funcionamiento eléctrico. Un mostrador, de unos ocho metros, e material de obra, con tana de cr tal y servicios de plástico, con dos grifos metalicos para cerveza y agua, y ser-

pentin, de unos veinte metros de longitud, de tubería de plomo. Una caja registradora, marca «Roch». Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día treinta y uno de los corrientes, a las doce horas de su mañana, en el local de indicado Juzgado

drid, sito en la calle del General Castaños, número uno. Servirá de tipo para la subasta el de setenta y dos mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes.

de primera instancia número dos, de Ma-

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberan consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o estableci-miento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado),—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín La-

(A.—14.994)

# JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide cum-pliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador don Fernando Pinto, en nombre de dona Teresa Magallón Pascual, contra don Alfonso Silva Pérez, en reclamación de cantidad, en los que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, del siguiente inmueble: «Piso cuarto derecha de la casa en Ma-

drid y su travesia de Bèlen, número dos, por donde se entra a la casa, con vuelta a la calle de San Lucas, número nueve, que consta de siete habitaciones, hail, cocina, baño, water de servicio y ropero; ocupa una superficie de ciento veintiseis metros ochenta decimetros cuadrados, y linda: al frente, entrando al piso, con meseta y caja de escalera, con el cuarto izquierdo y con patio posterior; a la derecha de su entrada, con la casa número once de la calle de San Lucas, con el segundo patio de la finca y con la casa número catorce duplicado y dieciséis de la calle de Belén, propiedad de don Nicolas Soto y don Luciano Parraga; a la izquierda, con la travesia de Be-lén, y al fondo, con dicha casa catorce duplicado y dieciséis de la calle de Belén. Lé corresponden en los elementos comunes del edificio una participación de siete enteros y diez centésimas por ciento, y en la misma proporción contribuirá a los gastos generales, exceptuando de éstos los de portería, ascensor y escalera, por cuyos tres conceptos satisfará además una cuota equivalente a diez enteros y cincuenta y cinco centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte en el tomo mil cuatrocientos veintiocho del archivo, libro cuatrocientos nueve de la Sección segunda, folio doscientos treinta y cinco, finca nueve mil trescientos ochenta y seis, inscripcion primera.»

Y se advierte a los licitadores

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expre-

Que para tomar parte en el acto deberan consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examina-dos; previniendose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los tuviere, al crédito del actor, continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacèrse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de octu-bre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).--El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.999)

# JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en providencia de este dia, dictada en expediente promovido por el Procurador don Alfonso Palma González, contra don Victor Mo. reno Pastor, sobre provisión de fondos, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en publica subasta y por las cantidades que a continuación de cada uno de ellos se expresará, los bienes embargados a dicho deudor, siguientes:

Una caldera de gas, completa, sin número de fabricación ni marca a la vista, con una botella de oxígeno acoplada, y con el manómetro correspondiente.

Un compresor para pintar, con motor acoplado, modelo B. 5. 6., núm. 368. Salen a subasta en veintitres mil pe-

Los derechos de traspaso del local sito en Madrid, calle de Ibiza, número sesenta y ocho, destinado a la explotación del negocio industrial de taller para arregio de automóviles, que lleva en arrendamiento dicho ejecutado.

Sale a subasta en doscientas cincuen-

ta mil pesètas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de octubre próximo, y hora de las once; previniendose:

Que para tomar parte en la subasta deberan consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado

Que no se admitirá postura que no cu-bra los tipos expresados.

Que los muebles se hallan depositados en el local que se subasta, donde podran ser examinados por los que deseen in-

teresarse en la licitación.

Que la aprobación del remate, por io que se refiere a los derechos de traspaso, quedara en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado por la Leypara el ejercicio del derecho de tanteo.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que viene ejerciendo el actual arrendatario.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de Su Señorla, en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve -El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A;—15.∞1)

# JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivos promovidos por don Manuel Villaverde Rey, contra don Salvador Echevarria Brañas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que aparecen embargadas en dicho procedimiento, y que se describen asi:

Término municipal de Betanzos, parrouia de San Pedro das dio al sitio que llaman «Do Corregal» en las inmediaciones del barrio de la Magdalena, de cabida ocho dreas cua renta y seis centiareas, equivalentes un ferrado y 22,50 cuartillos. Confina a Norte con labradio de herederos de Frat cisco Cagiao y Pedro Barral; Sur, 1 bradio de Ricardo Plazas; Este, junc que colonean los herederos de Mant Bayon, y Oeste, carretera en construción del barrio de la Magdalena al Las Cascas.

Labradio al sitio denominado "B de Codo», monteria de Vista Alegre, bida cinco áreas 23 centiáreas, equi lentes a un ferrado cuatro cuartillo dos tercios de otro. Confina, a No labradio de don Benito Muiño No Sur, doña Maria Ares Dams; Este, en plano inferior de Rosario Gavin tés, y Oeste, herederos de don Barto Badio.

Labradio denominado «Arriba de Coride», montería de Ribalta, cabida 13 reas 57 centiáreas, equivalentes a tres errados, dos cuartillos y dos tercios de stro. Confina: al Norte, muro propio de piedra, que la cierra del labradio de Julio Rodriguez Ares; Sur, labradio de doña Maria Ares Dams; Este, via ferrea de El Ferrol a Betanzos, Infiesta, y Oeste, muro alto.

Labradio al sitio denominado Ribalta, de cabida cinco áreas 59 centiáreas, equivalentes a un ferrado seis cuartillos y dos tercios de otro. Confina: al Norte, labradio de herederos de Ruperta Fidalgo; Sur, Juan Valera Franco; Este, villa en plan inferior, de Francisco To-

rres, y Oeste, camino del carro. Monte al sitio denominado río Covo, en las inmediaciones del lugar de la Infesta; cabida, cuatro áreas 36 centiareas, igual a un ferrado. Confina: a Norte, prado de Agustín Cocheiro Vei-ga; Este, monte de José Veiga Pardo, y Oeste, labradio de Agustín Cocheiro Golpe, Ramona Veiga Valeiro, otro del Asilo García Hermanos y de Generosa

Monte, antes «Bravadigo», al mismo sitio que la anterior; cabida, 17 áreas 98 centiáreas, igual a cuatro ferrados y tres cuartillos. Confina: a Norte, muro propio, que lo cierra demás de herederos de Francisco Sanmartín, Eugenio Sánchez Mosquera, herederos de Francisco Ponte Calvete, Enrique Mosquera, José Gómez Sánchez y otros; Sur, monte y labradio que posee Miguel Lendoiro y Antonio Fernandez Nogueira; Este, monte en plan inferior de Agustin Cocheiro Golpe, y Oeste, labradio de Ra-mona Veiga Valeiro y monte, el Asilo García Hermanos, parroquia de San Pedro das Viñas.

Parroquia de San Martin de Bradio.-Huerta, antes juncal titulado «Do Fra-de», en el lugar de las Cascas; cabida, 30 areas 52 centiáreas, igual a siete ferrados. Confina: Norte, Sur y Este, con huerta de doña Consuelo Torres Ama-do, y Oeste, rio Mendo. Labradio el la montella de San Giao,

al sitio llamado Regueiro, de cinco áreas 64 centiáreas, igual a un ferrado y 12 cuartillos. Confina: Norte, labradio de Raul Fernández Beas; Sur, labradio de Eusebio Tenreiro; Este, sendero llamado

de San Giao, y Oeste, labradío de Raúl Fernández Mezs.

Labradio en igual sitio que el anterior y próximo al mismo, de tres terrados aproximadamente de extensión. Linda: por el Norte, con sendero llamado de San Giao; Sur, labradio de Manuel Navata Crespo; Este, labradio de Raul Fernandez Meas, y Oeste, labradio de Marcial Terreno.

Labradio al sitio de Talay, de 16 áreas y 13 centiareas de extensión, equivalentes a tres ferrados y 17 cuartillos. Lin-da: Norte, con labradio más bajo de José Gómez; Sur, labradio más alto de Manuel Picado Martinez; Este, labradio de los herederos de Rita Ramos Portal, y Oeste, labradio de Edundina Corral Cas-

Labradio en dos porciones y divididas por un cómaro, al sitio nombrado «Curveiras» o «Corveiras»; cabida, 14 áreas 90 centiáreas, o tres ferrados 10 cuartillos. Confina: al Norte, labradio que colonea Angel Caballeira; Sur, labradio de los herederos de Francisco Rodriguez Vales y otro; Este, camino de carro que de Betanzos conduce a Arbea, y Oeste, ribazo alto que sostiene labradio cuyo dueño se ignora.

Labradio al sitio «Da Capilla»; su extensión, tres áreas 60 centiáreas, igual a 20 cuartillos, que linda: al Norte, ribazo que le sostiene de labradio de Domingo Moreira; Este, labradio de Manuel Navaza; Sur, ribazo que sostiene labradio que colonea Antonio Espiñeira, y Oeste, labradio cuyo dueño se desco-

Braña al sitio de San Giao; sembradura, tres ferrados poco mas o menos, o sean 13 áreas ocho centiáreas. Linda: al Norte, del rio Mandeo; Sur, camino de carro de San Giao; Este, braña de los herederos de don Claudio Ares y otros, y Oeste, braña de Josefa Sorbino.

Braña al mismo sitio de San Giao, de cabida un ferrado y tres cuartos de otro poco más o menos, equivalentes a siete areas 63 centiáreas. Limita: al Norte, braña de Josefa Sobrino; Şur, cámino de carro a San Giao; Este, la finca anterior, y Oeste, braña de Antonio el Se-

Parroquia de Santa María de Pontellas.-Labradio al sitio llamado «Cangrejera», de dos áreas 33 centiáreas, equivalentes a 13 cuartillos. Linda: Norte, villa más baja, de los herederos de Ramon Peña; Sur, linea férrea de Betanzos-Pueblo a Betanzos Infiesta; Este, labradio de Francisca Efreira González, y Oeste, al citado viñedo de los herederos de Ramón Peña y labradio de Josefa Regueiro Perez.

Labradio al mismo sitio que el anterior, de cuatro áreas 46 centiáreas, igual al ferrado pasado. Linda: al Norte, con labradio cuyo dueño se ignora; Sur, linea ferrea de Betanzos-Pueblo a Betanzos-Infiesta; Este, labradio de Julio Rodriguez Ares, y Oeste, viña de Francisco Freire Paz.

Labradio en igual sitio que los ante-riores y que en tiempo formó unidad con el descrito anteriormente, encontrándose en la actualidad separados por la vía férrea. Superficie, dos áreas 27 centiáreas. igual a 12 cuartillos y medio. Linda: al Norte, con la linea férrea mencionada; Sur, labradio más alto de Julio Rodriguez Ares; Este, viña de Francisco Freire Paz, y Oeste, labradio de Julio Kodriguez Ares.

Parroquia de San Martin de Tiobré.-Labradio en el sitio llamado «El Penso», de posición inclinada hacia Sur, de cabida nueve áreas seis centiáreas, equivalentes a tres ferrados y nueve cuartillos. Linda: al Norte, con labradio que culti-va Francisco Núñez Crespo; Sur, sendero de a pie, más abajo, que lo separa del río Mendeo, Ramón Díaz Naveira, y Oeste, Antonio Regueira García.

Juncal en la montería de Sarra, de dos ferrados y ocho cuartillos. Linda por to-dos los lados con Serrerías Mandeo.

Ayuntamiento de Betanzos - Solar sefialado con el número cuarenta de la calle de Ribera, en la ciudad de Betanzos, con una superficie de cuarenta metros cuadrados aproximadamente. Linda: por su frente, con la mencionada calle de la Ribera; por la espalda, con muralla que lo separa de la huerta de Manuel Villaverde; por la izquierda, con la casa nú-mero cuarenta y dos, de herederos de Castro Aviar, y por la derecha, con la casa número treinta y ocho, de don José Méndez Vía.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el dia veinti-

siete de noviembre próximo, a las once noras, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil cien pesetas, en que se han tasado en total las aludidas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberan consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento del expresado tipo. sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Las referidas fincas se sacan a subasta, a instancia de la parte actora, sin suplir previamente la falta de titulación de las mismas, y se previene a los licitadores que las cargas y gravamenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, para su publicación con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado en el Boletin Oficial de esta provincia.-El Secretario, H. Bartolomé.-Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.'

(A.—14.992)

# GETAFE.

Don Antonio Anava Gómez, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de dona María Fraile, viuda de Villoria, representada por el Procurador don Alfredo Bobillo Martin, contra don Alfredo Blanco Santos, juicio ejecutivo, cuantía cuarenta y un mil ochocientas noventa y siete pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

- SESION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1959

181

Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción de la Enfermera de esta Beneficencia Provincial doña Asunción Rodríguez Otero de la Mata, para cubrir vacante. Quiroga, ocurrida el día 4 de abril del corriente año. Desestimar instancia de don Alberto Rodriguez de Ri-· Personal

vera y Fagoaga, Capellán de la Beneficencia Provincial, solicitando prórroga de la licencia para asuntos propios que tiene concedida o pase a la situación de excedencia activa, por no ser procedente, de conformidad con lo dispueste por los artículos 48 y 60 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo

736. Desestimar instancia de don Julian Martín Jiménez, Cocinero del Colegio de San Fernando, solicitando que por la Corporación se satisfaga el impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que percibe, por no encontrarse el interesado al Servicio de la Corporación en 1.º de enero de 1943, de conformidad

con lo determinado por el acuerdo de 14 de marzo de 1944.
737. Desestimar instancia de don Jerónimo Martinez Moracho, Portero del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, por servicios contratados, solicitando ser nombrado funcionario subalterno en propiedad, en razón a que estos nombramientos tienen que efectuarse por concurso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

738. Quedar enterada de escrito del excelentísimo señor Go-bernador Civil de la provincia sobre adscripción de Jefes y Oficiales del Ejército al servicio de esta Corporación, con arreglo a los términos de la resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 17 de marzo del corriente año, e interesar informe de los señores Visitadores de los distintos servicios y Establecimientos de la Corporación en relación con las posibilidades de cada uno

# Repoblación Forestal

Mantener, como en el pasado ejercicio, en el 12 por 100 739 la participación establecida a favor del personal técnico del Servicio de Repoblación Forestal, en concepto de indemnización por producOperaria de la Limpieza del Colegio de San Fernando a doña Emilia

Acceder a lo solicitado por don Antonio Pantoja Maestre, Auxiliar administrativo de esta Corporación, jubilandole, en aplicación de los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, sobre beneficios a los funcionarios cesantes durante la dominación marxista y a los ex combatientes, con el haber pasivo anual de 30.213,81 pesetas, equivalentes al cien por cien de su haber regulador que tenía reconocido, en razón a los veinticinco años, seis meses y tres días de servicios prestados por el interesado, incluída la parte proporcional para vencimiento de su sexto quinquenio; cuyo haber pasivo percibira, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde primero de junio del año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

725. Acceder a lo solicitado por don Domingo Otero Rodriguez, Jefe de Talleres de la Imprenta Provincial, jubilandole, en aplicación del acuerdo de 14 de agosto de 1939 sobre beneficios a los funcionarios cesantes durante la dominación marxista, con el haber pasivo anual de 45.215,06 pesetas, equivalente al cien por cien de su haber regulador que tenía reconocido, en razón a los treinta y siete años, once meses y diecisiete días de servicios prestados por el interesado, incluída la parte proporcional para vencimiento de su octavo quinquenio; cuyo haber pasivo percibirá, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde primero de junio de año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionario de Administración Local y Reglamento de Funcionarios de est Corporación.

Acceder a lo solicitado por doña Marina Rueda Sanz 726. Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia concederle el reingreso al servicio activo, poniendo término a la situ: ción de excedencia voluntaria en que se encuentra, de conformidad co

Primera.—Casa destinada a vivienda en Torresmenudas (Salamanca), sita en calle Real, sin número; consta de planta baja con cuatro habitaciones, comedor y cocina. Linda: por la derecha, con casa de Feliciano Ramos; izquierda, calle, y fondo, con dependencias de Feliciano Ramos. La casa se encuentra en el primer período de vida, tiene una superficie total de ochenta metros y sesenta y siete decimetros cuadrados y un valor en venta de cuarenta mil trescientas

treinta y cinco pesetas. Segunda.—Edificio bar salón en Torresmenudas (Salamanca). Consta de planta baja y bodega, esta muy amplia y con escalera de piedra artificial para su acceso. Consta de un hall amplio, bar, salón de baile, habitación reservado y cocina. Linda: por la derecha, casa de Juan Cirilo Garrido; izquierda, casa de José Maria Rodriguez, y fondo, igual casa anterior. La edificación se encuentra en primer período de vida y bien conservada, con una superficie la planta baja de ciento veintiún metros doce decimetros cuadrados, y la bodega, de sesenta y cinco metros dos decimetros cuadrados, con un valor en venta de sesenta mil quinientas sesenta pesetas el barsalón y de trece mil la bodega.

Dicha subasta tendra lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Generalísimo, uno, el día veintisiete de noviembre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento trece mil ochocientas noventa y cinco pesetas, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metalico del tipo de subasta, y la consignación del precio del resto se verificará a los ocho dias siguientes al de la aprobación del remate.

# Tercera

No existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir esta falta, practicandose las diligencias necesarias para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Dado en Getafe, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado) (A.-14.991)

## JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal número seis, de los de esta ca-

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos puce de orden, del presente año, se tramita juicio de cognición a instancia de don Antonio y don Agustín Ortini Garcia, contra los ignorados herederos de doña Rosario y doña Dolores Sanz Ruiz; en reclamación de 9.709,20 pesetas, importe del arbitrfio sobre incremento del valor de los terrenos del Ayuntamiento de esta capital, correspondiente a la finca número dieciséis de la calle de Luis de la Torre, del antiguo término de Villaverde, intereses legales y costas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar, como se verifica por medio del presente, a los ignorados herederos de doña Rosario y doña Dolores Sanz Ruiz, para que en el improrrogable plazo de seis días habiles se personen en forma legal y por escrito, asistidas de Letrado, por rebasar la cuantía litigiosa la suma de mil quinientas pesetas, en los expresados autos, que se tramitan en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, con los apercibimientos legales, caso de no verificarlo, haciéndose saber al propio tiempo a la parte demandada que obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia literal de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de doña Rosario y doña Dolores Sanz Ruiz y públicar en el Boletin Oficial, de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El-Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado). (A.—14.980)

# JUZGADO NUMERO 12

RDICTO

Por el presente y en virtud de pro-veido dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número trescientos treinta y nueve, del año mil novecientos cincuenta y nueve, instado por don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, Procurador de los Tribunales, en nombre de dona Concepción Pardal Dorado, contra los ignorados hetederos de don Juan Haro Garcia, sobre resolución de contrato, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don Juan Haro García, por termino de seis días, para que dentro de dicho plazo se persone en los autos de donde dimana el presente, a contestar a la demanda; previniendole que de no hacerlo le parará el perjuició a que haya lugar en derecho.

Y para que conste expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—14.993)

## JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José Maria San Roman Mato, Juez municipal número veinticinco, de Ma-

Por el presente hago saber: Que en este de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición, bajo el número ocho, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguidos entre partes que luego se dirán, y en cuyo procedimiento ha recaido sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice asi:

## Sentencia

En Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.— Vistos por el señor don José Maria San Roman Mato, Juez municipal número veinticinco, de Madrid, los presentes autos de proceso de cognción, seguidos entre partes: de la una, y como deman-dante, don José Gonzalo Hernández, representado por el Procurador de los Tribunales don José Granados Weill; y de

la otra, como demandada, doña Andrea Cobeta Cruz, en ignorado paradero, y declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato; y...

## Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Gonzalo Hernandez, contra doña Andrea Cobeta Cruz, debo de declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento, puerta de calle de la casa número cuarenta y seis de la calle Prolongación del Capitán Haya, hoy Peña de la Atalaya, y, en su consecuencia, condeno a dicho demandado a desalojarla en el plazo de ocho días, a partir del en que sea requerido, y en su cons, digo, pero ampliable tal plazo al de cuatro meses, si justifica haliarse al corriente de pago, apercibiendole de lanzamiento si no lo desaloja en uno y otro caso, y con imposición de las costas a la demandada.--Ast por esta mi sentencia, que se notificará en la forma ordinaria y al demandado por edictos, que se insertaran en el Boletin Oficial de la provincia, si antes de los cinco dias, siguientes a la suya, no se solicita por el actor la notificación personal, lo prohuncio, mando y firmo.—J. S. Roman. Públicada en el mismo día.

Y para que conste y sea insertado en el Boletin Oficial de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma legal la anterior sentencia a dona Andrea Cobeta Cruz, se expide cl presente en Madrid, a veintidos de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno. El Juez municipal (Firmado)

(A.—14.977)

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 58.613, por 3.000 pesetas, fecha 16 de julio de 1958, se anuncia será expedido, anulandose el primitivo, si durante treinta dias, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 9 de octubre de 1959.—Por el Interventor (Firmado)

(**A.—1**4.995)

Imp. Provincial. - Doctor Esquerdo, 46

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

182

lo dispuesto por el art. 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local nistración Local. Jubilar al Jefe del Laboratorio Fotográfico del Gabinete de Prensa y Propaganda de la Corporación, don José Fernández-Loy-

gorri y Pardo-Pimentel, por cumplir el día 21 de mayo del corriente año los setenta de edad, previstos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, asignandole la pensión temporal de 1.858,73 pesetas anuales, equivalente al 10 por 100 de su haber regulador de 18.587,35 pesetas que tenía reconocido, en razon a los seis años, diez meses y quince días de servicios prestados por el interesado, incluída la parte proporcional para vencimiento de su segundo quinquenio, cuya pensión temporal percibira, durante seis años, diez meses y quince días, con cargo a la per-tinente consignación presupuestaria, desde 1.º de junio del año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de Funcionarios de esta Corpo-

728. Jubilar al Carrero del Hospital Provincial, don Nazario Caro Estévez, por cumplir el día 12 de junio del corriente año los se-fenta de edad, previstos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, asignándole el haber pasivo anual de 18.040,32 pesetas, equivalente al 80 por 100 de su haber regulador de 22.550,40 pesetas que tenía reconocido, en razón a los treinta años, once meses y nueve días de servicios prestados por el interesado, incluída la parte proporcional para vencimiento de su séptimo quinquenio; cuyo haber pasivo percibirá con cargo a la pertinente consignación presupuestaria desde 1.º de julio del año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de Funcionarios de esta Corcporación.

Fijar en 38.520 pesetas anuales el sueldo del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, don José Yáñez Arroyo, por ascenso en el Estado a la categoría de Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con efectos del día 16 de marzo del corriente año y hasta el día 31 del mismo mes y año, fecha en que empezó a percibir haberes pasivos, y con repercusión en las pagas de 18 de julio y Navidad; SESION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1959

rectificando los quinquenios que tenía reconocidos, en relación al sueldo base de 30.800 pesetas anuales que tenía asignado el empleo al que es promovido, con anterioridad a la promulgación de la Ley de 12 de mayo de 1956.

Rectificar el haber pasivo anual señalado al Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, don José Yáñez Arroyo, por acuerdo de 12 de marzo del corriente año, en razón a haber ascendido en el Estado a la categoría de Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con el sueldo base anual de 38.520 pesetas, fijándole en 138.175,17 pesetas anuales, equivalente al 100 por 100 de su nuevo haber regulador de 92.116,78 pesetas, reconocido en razón a los cincuenta y un años, ocho meses y veintiocho días de servicios prestados por el înteresado, incrementado en un 50 por 100 en aplicación del acuerdo de la Corporación de 27 de febrero de 1945; cuyo haber pasivo percibirá, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde 1.º de abril del año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de Funcionarios de esta Corporación,

Nombrar Médico Becario numerario de esta Beneficencia Provincial, Grupo Laboratorio y Transfusión, al primer suplente en expectación de destino, don José Luis Martínez Tejedor, con la Beca de 15.000 pesetas anuales, y para cubrir la vacante produ cida por la renuncia de su titular, con José María Peláez Fernández

732. Quedar enterada de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por los que ha concedido gratificacione a diversos funcionarios de la misma por servicios extraordinario

Nombrar, de conformidad con propuesta que formu el Presidente del Tribunal calificador de la oposición para provision de una plaza de Practicante del Hospital de San Juan de Dios, esta Beneficencia, Provincial (Dermatología y Sifiliografía), y pe el desempeño de dicho cargo, a don José Luis Mendez Conde, c el sueldo base anual de 18.500 pesetas.

183